

LA REPRESENTACIÓN DE LA CAPILLA REAL DEL ALCÁZAR DE MADRID EN EL LIBRO DE ETIQUETAS DE 1651

Enrique Castaño Perea

Universidad de Alcalá

«Para su particular devoción pusieron la Real Capilla en el palacio de su residencia de la Villa de Madrid entre los dos patios principales que viene a ser en el Centro, y como en el corazón de tan majestuoso edificio. Tiene la Capilla, Puerta Principal en el Corredor del Patio Segundo por la qual entra S.M. los días de cortina: La otra de enfrente sale al Patio primero, y entre ellas corre un cancel de madera dividido en tres tribunas que miran al Altar, ala de en medio que sirve para las Personas Reales entra la Reina una Señora, desde su quarto por el Salón dorado, en la Derecha que corresponde al lado de la Epístola está el Mayordomo Mayor, las Damas y las Señoras de Honor, y en la siniestra que corresponde al Lado del Evangelio asiste la Camarera mayor, y algunas delas Señoras de Honor. Sobre delas tribunas hay tres ordenes de Corredores uno encima de otro, el primero sirve de choro de los Músicos, el segundo ocupan las Criadas dela Cámara, y el más alto es para las Criadas delas que sirven a S.M.»¹

Sirva este relato de Mateo Fraso de mediados del siglo xvii para situar la Capilla del Alcázar como centro de la vida áulica de la corte. La Capilla no sólo era el centro del ceremonial de la corte, sino que físicamente estaba situada en la crujía central del palacio que separaba los dos patios del Alcázar; el del Rey, situado en poniente, que era el original patio del Alcázar Trastámara; y el patio de la Reina, situado a oriente, que fue parte de la ampliación realizada por Luis de Vega y Alonso de Covarrubias en 1537, bajo el reinado de Carlos V² (figura 1).

La Capilla Real, por tanto, tenía un papel clave en la vida de la corte, y como tal era uno de los escenarios principales para el desarrollo del protocolo que marcaban sus etiquetas.

FIESTAS Y PROTOCOLOS EN LOS LIBROS DE ETIQUETAS

Existen numerosas referencias desde la Edad Media a las fiestas y el protocolo de la corte castellana. Olga Pérez³ relata cómo en las *Siete partidas*⁴ de Alfonso

1. 1685 Mateo Fraso, *Tratado de la Capilla Real de los sermos. Reyes Católicos de España*, Real Academia de la Historia (borrador original), 9/454 bis, fols. 3 y 9/708 (copia completa por Joseph de la Fuente), fol. 5 (transcrito por el autor).

2. Sobre la historia del Alcázar de Madrid y sus representaciones, véanse J. M. Barbeito, *El Alcázar de Madrid*, Madrid, 1992 [6].

3. Véase O. Pérez Monzón, «Ceremonias regias en la castilla medieval. A propósito del llamado libro de la Coronación de los Reyes de Castilla y Aragón», *Archivo Español de Arte*, LXXXIII, n.º 332, octubre-diciembre de 2010, pp. 317-318.

4. Alfonso X, *Las siete partidas del Sabio Rey don Alonso el nono, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su Majestad*, Salamanca, 1555 (Madrid, 1985).

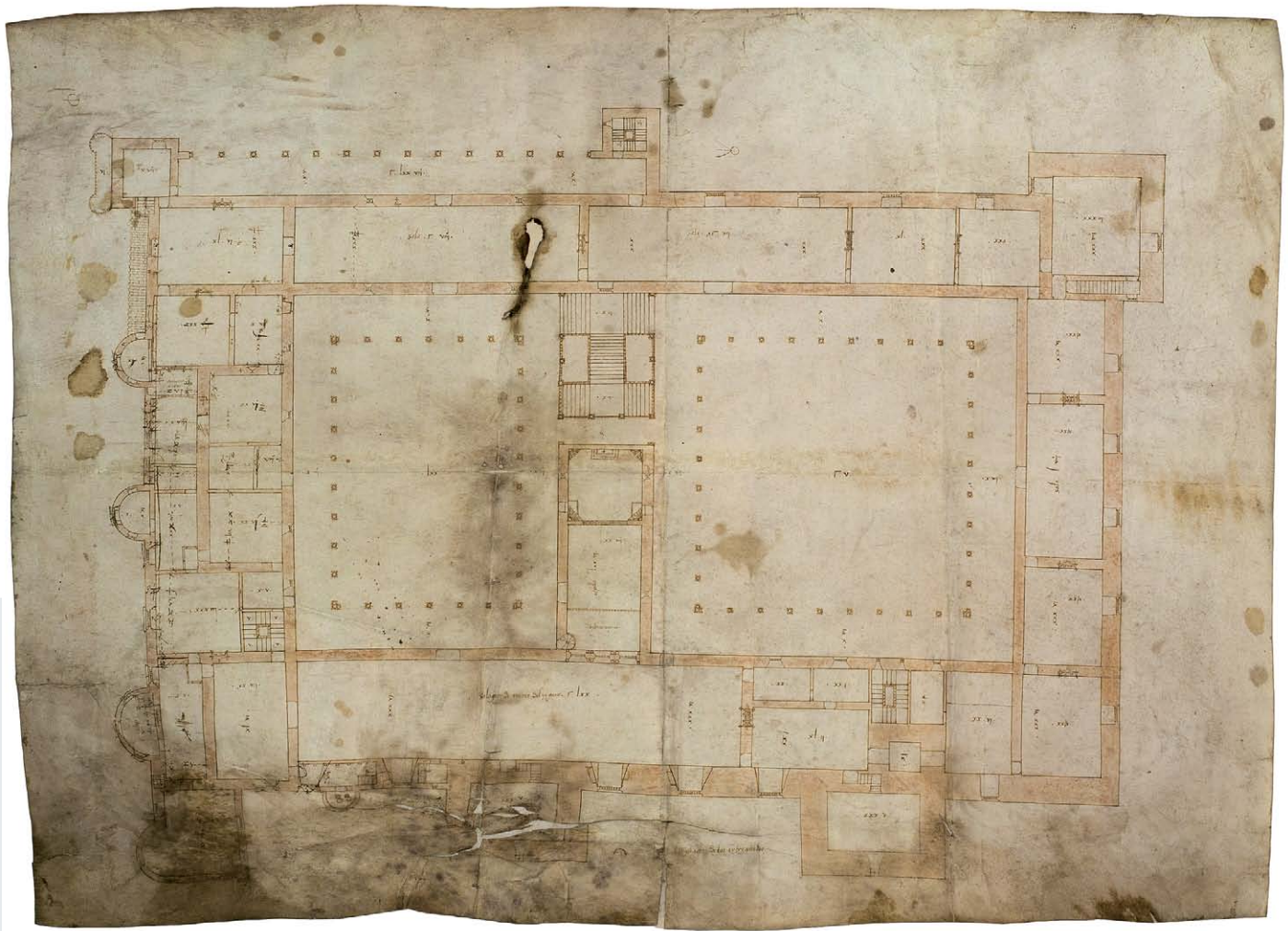


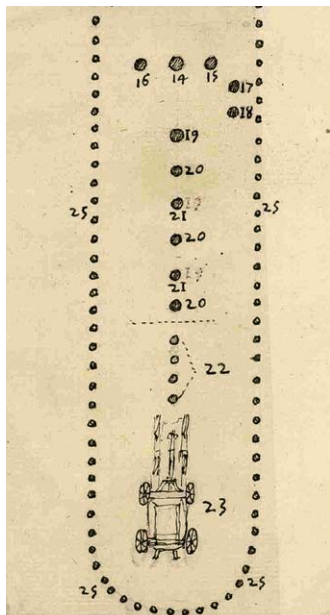
Fig. 1. Alonso de Covarrubias (atribuido a), Planta del Alcázar de Madrid, 1536-60, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

el Sabio se establecían tres tipos de fiestas: las mandadas por la Iglesia en honor de Dios y los santos; las llamadas ferias, que son «provecho comunal de los omnes», y por último, las señaladas a los emperadores y reyes «por honras de sí mismos», todas ellas para contribuir a la máxima exhibición del rey ante su pueblo.

Aunque tengamos constancia de estas celebraciones desde el medievo, podríamos considerar que las etiquetas de la corte española, como tal, fueron importadas desde el ducado de Borgoña a mediados del siglo xv.

Desde 1363, los duques de Borgoña, pertenecientes a la dinastía Valois, habían establecido unas etiquetas y usos que regulaban casi todos los aspectos de la vida cortesana. Estaba descrito cómo atender la capilla, cómo vestir y desvestir a los monarcas, cómo recibir visitas o hacer regalos y organizar cenas con invitados o supervisar las cocinas ducales; estas y otras actividades estaban regidas por el protocolo de obligado cumplimiento cuando la familia real participaba en ellas. Este ceremonial, combinado con una enorme riqueza, y un generoso mecenazgo artístico, ayudó a crear una viva y espléndida corte donde la autoridad del duque era realmente singular y su persona era considerada casi divina⁵.

5. Véase C. C. Noel, «La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)», *Manuscrits: Revista d'història moderna*, n.º 22, 2004, p. 142.



6. En L. Robledo *et al.*, *Aspectos de la cultura musical en la Corte de Felipe II*, Madrid, 2000, p. 335, se recoge: «que hasta ahora se han guardado en la Capilla Imperial y se han de observar en la R.¹ Capill de SM. Conforme al uso de Borgoña» [●].

7. Libro de 58 folios con numeración original, encuadernado en piel y rotulado con letras doradas «Casa de borgoña». El original se encuentra en el Archivo General de Simancas, Casa y Sitios Reales, leg. 26, n.º 8.

8. L. Robledo, «La estructuración de las Casas reales: Felipe II como punto de encuentro y punto de partida», en L. Robledo *et al.*, 2000, p. 31 [*op. cit.* n. 6].

9. *Ibidem*, p. 32; esta y las siguientes referencias se recogen en este espléndido trabajo de Luis Robledo.

10. La historiadora Virginia Tovar sitúa a Juan Gómez de Mora a cargo de la misma en 1632, aunque en 1638, cuando todavía continuaba la redacción, no queda demostrado que en esas fechas el maestro mayor continuara participando en la redacción de las mismas, ya que como se verá posteriormente en octubre de 1636 fue apartado del oficio [●].

11. En paralelo, el cronista Rodrigo Méndez de Silva estaba redactando otras etiquetas donde restaba importancia a la figura del mayordomo mayor. La Junta de Etiquetas requirió y consiguió del monarca la prohibición de esta publicación.

Cuando los franceses tomaron Borgoña en 1477, María, la única hija de Carlos el Temerario, consiguió preservar para su descendencia la tradición borgoñona. Posteriormente, con su matrimonio con el futuro emperador Maximiliano de Austria, vinculó aquellas etiquetas a la nueva Casa de Austria, y a la Corona española por el matrimonio de su hijo el archiduque Felipe con Juana de Castilla. Fue éste, Felipe el Hermoso, el que introdujo en España el estilo borgoñón, que se desarrolló en nuestro país junto con las tradiciones ya existentes de las casas de Castilla y de Aragón, y que supuso un nuevo estilo protocolario que ejerció un fuerte control en la vida cortesana y que influyó notablemente en generaciones posteriores⁶.

Los antecedentes escritos más fiables de libros de etiquetas de la corte española corresponden a los que Juan Sigoney redactó para Felipe II, y que tituló *Relación de la forma de servir que se tenía en la casa del Emperador Don Carlos nuestro señor, que haya gloria, el año 1545, y se había tenido algunos años antes, y del partido que se daba a cada uno de los criados de su M.^d que se contaba por los libros de bureo...* Se trata de la primera recopilación de actos protocolarios editada en forma de libro, probablemente en 1580⁷.

Las siguientes disposiciones recogidas en forma de libro datan de 1611, cuando se redactan una serie de normas sobre las ceremonias de la corte, algunas de ellas para delimitar las funciones entre el limosnero mayor y el mayordomo mayor, atribuyéndole las funciones de carácter más eclesiástico a la responsabilidad del primero, y las correspondientes al gobierno de la casa al segundo⁸.

Años después, en 1615, se llevó a cabo una nueva recopilación de diversas fuentes relativas a gastos e ingresos, entre las que se incluyó una descripción de las ceremonias y la Orden de Asientos en la Capilla. Al año siguiente, en 1616, se reordenó el material recopilado para publicar otra edición parcial de dichos ceremoniales, y se hizo una copia de estas primeras etiquetas que serviría como trabajo previo al proyecto de reforma de las Casas Reales que se iba a llevar a cabo entre 1617 y 1618⁹.

EL LIBRO DE ETIQUETAS DE FELIPE IV

Con la llegada al trono de Felipe IV (1621), se promulgó una primera normativa general sobre el funcionamiento y el ceremonial de la casa real. A cargo de la realización de la misma se sitúa en 1632 a Juan Gómez de Mora¹⁰.

Es el 22 de mayo de 1647 cuando Felipe IV crea una Junta de Etiquetas con el fin concreto de recoger las normas utilizadas en la corte y crear una normativa específica que rigiera la vida tanto de su casa como de la del príncipe. Dicha Junta de Etiquetas estaba integrada por el erudito Lorenzo Ramírez de Prado y el marqués de Palacios, con la participación como secretario del greffier Sebastián Gutiérrez de Párraga.

Para la redacción de dichas etiquetas oficiales¹¹ se solicitó información, sobre los distintos actos protocolarios, a los jefes de las distintas secciones de la corte,

cámara y caballeriza de las dos casas, y al contador de la Casa de Castilla. A todos ellos se les requirió que remitieran sus relaciones a la Junta para proceder a su unificación en el nuevo libro. Dichas relaciones no se entregaron nunca como tales, aunque sí fueron llegando determinadas descripciones sobre ceremonias que se fueron recogiendo para configurar el Libro de Etiquetas, tal y como certifican el acuse de recibo de Gutiérrez Párraga a la relación remitida por el marqués de Castel Rodrigo sobre la venida a la corte de Hamet Aga¹², y la descripción del recibimiento del «estoque y capelo» por parte del príncipe Felipe en 1595¹³. Con todas estas relaciones se fue redactando el nuevo Libro de Etiquetas durante los dos años siguientes. En febrero de 1649, Lorenzo Ramírez de Prado informaba al secretario Juan de Otoral que ya se estaba concluyendo la dificultosa redacción de las Etiquetas: «Señor mío: a toda priesa vamos acabando estas etiquetas que nos tienen éthicos y consumidos [...] con esto tendremos las últimas líneas desta nuestra pintura que se enviará a los ojos y censura de Su Mg^d»¹⁴.

Aunque en realidad en esa fecha no se había acabado la redacción de dichas Etiquetas, sino solamente los apartados de «casa» y de algunos «oficios», más una recopilación de ceremonias diversas y actos públicos. La redacción definitiva tardó dos años más en completarse, quizás por la llegada de la nueva reina Mariana de Austria y por la repercusión que su venida pudo tener en la vida cortesana y en la definición de nuevos actos protocolarios.

Finalmente, el 11 de febrero de 1651 se dan por terminadas las Etiquetas, quedando redactadas bajo el título de *Etiquetas generales que han de obserbar los criados de la casa de S. Magd. En el uso y ejercicio de sus oficios*. Cuatro días después, el 15 de febrero, le fueron presentadas al rey: «Señor la junta [de etiquetas] pone en manos de V. Mg.d (como lo mandó) las etiquetas que se han formado para el gobierno y buena administración de los oficios de la casa real de V. Mg.d y sus funciones domésticas y públicas...»¹⁵.

Este libro nació con el propósito de recopilar las numerosas instrucciones de la corte y facilitar su difusión entre los participantes en los distintos actos, por lo que en años sucesivos se realizaron muchas copias del mismo para distribuirlos por las diferentes casas y fundaciones reales y así garantizar su seguimiento¹⁶. El libro fue una referencia en la vida palatina para todos los monarcas Habsburgo, e incluso para el primer Borbón, Felipe V, que encargó una de las copias más completas que se conservan a su grefier Joseph Espina y Navarra¹⁷. De ambos libros se hicieron copias en los siglos sucesivos, hasta finales del XIX.

Posteriormente hubo una segunda redacción de las Etiquetas, que debió de realizarse después de la muerte de Felipe IV, en 1665, y que serviría para organizar la casa de Carlos II. El título de esta segunda redacción era *Etiqueta de Palacio, estilo y gobierno de la Casa Real que han de observar y guardar los criados de ella en el uso del ejercicio de sus oficios [...] y funciones de la misma Casa R.l ordenadas año 1562 y reformadas por la de 1647*¹⁸. En cualquier caso, esta redacción es independiente de la anterior aunque tengan elementos comunes, y tuvo su propia serie de copias con sus variantes que llegaron asimismo hasta el siglo XIX.

12. Archivo General de Palacio (desde ahora AGP), Sección Histórica, caja 53.

13. L. Robledo, 2000, p. 32, n. 93 [op. cit. n. 6]. La copia conservada en AGP, Sección Histórica, caja 11, podría haber servido de base para su inclusión en las Etiquetas Generales.

14. AGP, Sección Histórica, caja 53 [●].

15. AGP, Sección Histórica, caja 51, t. 1, *Etiquetas generales que han de obserbar los criados de la casa de S. Magd. En el uso y ejercicio de sus oficios*, original redactado en 11 de febrero de 1651 según decreto de 22 de mayo de 1647 y rubricado por Sebastián Gutiérrez de Párraga.

16. En L. Robledo *et al.*, 2000, pp. 295-296 [op. cit. n. 6], figura la relación de las 47 copias documentadas de la misma, las primeras de 1662 [●].

17. Biblioteca Nacional de España (desde ahora BNE), Ms. 9147 fols. 246r-247r, 281r, 287r y 306r. *Etiquetas Generales copiadas por Joseph Espina y Navarra, secretario y grefier de Felipe V, en palacio, 19 de noviembre de 1731*.

18. L. Robledo, 2000, p. 33 [op. cit. n. 6], justifica las fechas de esta segunda redacción considerando la referencia a 1652 como el año del asentamiento de la corte en Madrid, más 1617 como el año del proyecto de Casas Reales de Felipe III y finalmente 1647 como el año del comienzo de la primera redacción.

LA FUNCIÓN DESCRIPTIVA DE LOS LIBROS DE ETIQUETAS

Los libros de etiquetas tenían la función de registrar las prácticas protocolarias y establecer las pautas para el seguimiento de las mismas por parte de la corte. Para la sociedad española del siglo xvii las cuestiones de protocolo eran de suma importancia, ya que cada estamento era muy celoso en cuanto a la posición que debía ocupar con respecto a los demás y sobre su prevalencia sobre otro particular u organización en cada acto de la corte.

Dos ejemplos pueden ilustrar dichas disputas. El primero se produjo el 4 de julio de 1632, cuando los franciscanos se retiraron de la procesión de la Cruz Verde que se realizaba antes del auto de fe, ya que querían desfilan junto con los dominicos, compartiendo con esta orden el derecho de figurar en el último lugar de la comitiva. El Consejo no les concedió dicho privilegio, por lo que se retiraron airadamente a su convento; el hecho provocó que fueran sancionados por la Inquisición¹⁹.

Otro tipo de incidentes por obtener el favor del rey es el que se refiere a las disputas entre los grandes por ocupar determinados lugares en las celebraciones, o, una vez que se participaba en ellos, por establecer quiénes tenían derecho a situarse en el banco cubierto o en silla rasa. Los casos de mayor repercusión fueron los que generó Fernando de Valenzuela por su fulgurante ascenso desde caballerizo de la reina hasta valido de Carlos II, y el rechazo que provocó en la aristocracia. Esta disputa tuvo su culminación el 6 de noviembre de 1676, cumpleaños del rey, cuando solo cinco grandes intervinieron en la ceremonia del besamanos, que continuaba al día siguiente con la salida pública del rey a capilla y la celebración posterior. Los grandes dejaron absolutamente solo al valido en el banco cubierto, circunstancia que supuso un gran desaire hacia el rey²⁰; no quedándose ahí, al día siguiente adoptaron la misma actitud en la celebración del patrocinio de Nuestra Señora, en el que exclusivamente acompañaron a Valenzuela el marqués de Velada y el mayordomo mayor, aunque ninguno de los dos acompañó al rey en su salida a la capilla desde sus aposentos. Contravenían así las instrucciones de las etiqueta para demostrar su disconformidad con las decisiones del monarca.

Para evitar estas disputas, una de las características principales de los libros de etiquetas era su función descriptiva, que definía con precisión los diversos lugares, posiciones, recorridos y tiempos de todos los personajes y estamentos, además de que fueran públicos y conocidos por todos los participantes de una manera rigurosa²¹. Tal es la razón de las profusas descripciones de los diferentes actos, así como de la necesidad de acompañarlos de dibujos explicativos de los espacios de las celebraciones, donde se representaran gráficamente los diferentes protagonistas situados en sus correspondientes posiciones.

En este sentido, dos de los capítulos más representativos son los que hacen referencia a la participación del rey en actos celebrados en la Capilla de palacio, recogidos en dos diferentes capítulos con sus correspondientes dibujos. Por un lado estaba la salida de Su Majestad a Capilla, que regía la salida

19. Véase J. M. Barbeito, «Manuscrito sobre protocolo y disposición en los actos públicos de la Biblioteca de Palacio», *Reales Sitios*, n.º 163, 2005, p. 40.

20. Véase A. Álvarez-Osorio, «Ceremonial de la Majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la Corte de Carlos II», en J. J. Carreras y B. García García (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de Corte en la Europa Moderna*, Madrid, 2001, pp. 386-388.

21. En el Archivo de Palacio existen consultas y relaciones que dirimían las disputas sobre el protocolo en caso de duda. *Informe sobre informes referidos a diferentes ceremonias del xvii*, AGP, Real Capilla, 93-3.

del rey desde sus aposentos y el recorrido que debía hacer hasta la Capilla, y por otro la Orden de Asientos en la propia Capilla, donde se indicaba la ubicación de cada participante en las ceremonias.

Los reyes solían oír misa a diario en sus oratorios privados, utilizándose la Capilla para la celebración de determinadas fiestas litúrgicas. También se empleaba excepcionalmente para algunas ceremonias privadas de damas y cortesanos, tales como matrimonios o el bautismo de moros convertidos a la fe cristiana²².

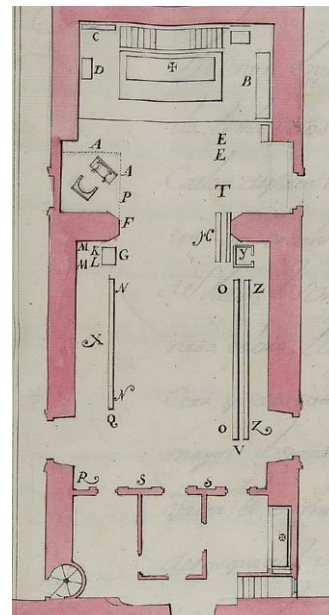
«QUANDO EL REY SALE A CAPILLA»

Cuando el rey salía a Capilla, debía seguir el ceremonial borgoñón que establecía un acompañamiento específico que le obligaba a ir desde sus aposentos hasta la Capilla atravesando diversas estancias y recorriendo las galerías superiores del patio para entrar, en primer lugar, a la Sala Grande de la Emperatriz y de ahí a la Capilla. Durante las procesiones también se utilizaba la puerta de la sala que daba al patio de la Reina.

Toda esta disposición se recoge pormenorizadamente en el capítulo correspondiente de las Etiquetas Generales de 1651²³, donde se establece en primer lugar que era el mayordomo mayor el responsable el día anterior de avisar a los participantes, embajadores y grandes, así como a las dos guardias, la alemana y la castellana, ya que cada una tenía su papel en la misma —cuando el mayordomo mayor no estaba le sustituía el semanero—. El mismo día, los participantes debían esperar al monarca, cada uno en la sala correspondiente: los embajadores en la Antecamarilla (n.º 7 en figura 2), en la Antecámara (n.º 6 en figura 2) los gentilhombres, y en la Saleta los acroes y costilleros: «los embajadores esperan en la antecamarilla, y en la antecámara los gentileshombres de la boca, títulos, y los de Italia, a quien SM a hecho merced de Preeminencias de Castilla, y los del Sacro Imperio que estan debajo de la firma de SM, Cavalleriços, Paxes, Su Ayo, y los Alcaldes de la casa y corte».

Si participaba el cardenal, estaría en la Cámara (n.º 8), donde se le ubicaría con silla de brazos y alfombra. Se ha de indicar que la Cámara era la estancia principal de Cuarto del Rey, aunque no fuera donde dormía ya que para dormir utilizaba estancias al interior tales como la llamada Pieza Oscura (n.º 12). El mejor documento gráfico para conocer las diferentes estancias del Alcázar es el plano que Juan Gómez de Mora realizó en 1626 para el cardenal Barberini²⁴, junto con las descripciones realizadas por el mismo arquitecto, que nos permite (con los números originales) situar todas las salas descritas en el Libro de Etiquetas (figura 2).

La descripción sigue indicando cuál es la guardia que debe acompañar a la comitiva y dónde deben esperar, teniendo en cuenta la duplicidad de la guardia alemana y castellana. En la consideración de la guardia también está establecido quién debe guardar cada una de las puertas de las diferentes cá-



22. En ocasiones Su Majestad permitía que fuera en la Capilla de Palacio donde se bautizara a algún moro convertido a la fe cristiana para enfatizar el triunfo de la religión cristiana. Estos conversos solían estar apadrinados por un mayordomo de la reina y por una dueña de honor. Véase A. Rodríguez Villa, *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid, 1913, p. 149.

23. BNE, *Etiquetas Generales*, Ms 1064, fols. 174v-176v. Transcrito literalmente en A. Álvarez-Ossorio, 2001, p. 370 [*op. cit.* n. 20] y por A. Rodríguez Villa 1913, p. 89 [*op. cit.* n. 22], aunque con ligeras variaciones en la edición debidas a no ser una transcripción literal sino una relectura adaptada al castellano de 1800. Véase el documento A del Apéndice documental [A].

24. En la Biblioteca Vaticana se encuentra un códice que contiene los dibujos y el relato que Juan Gómez de Mora hizo de las Casas Reales de la Corte de Madrid, tras recorrer la gran mayoría de ellas acompañando al cardenal Barberini durante su estancia en Madrid para el bautizo de un hijo de los monarcas.

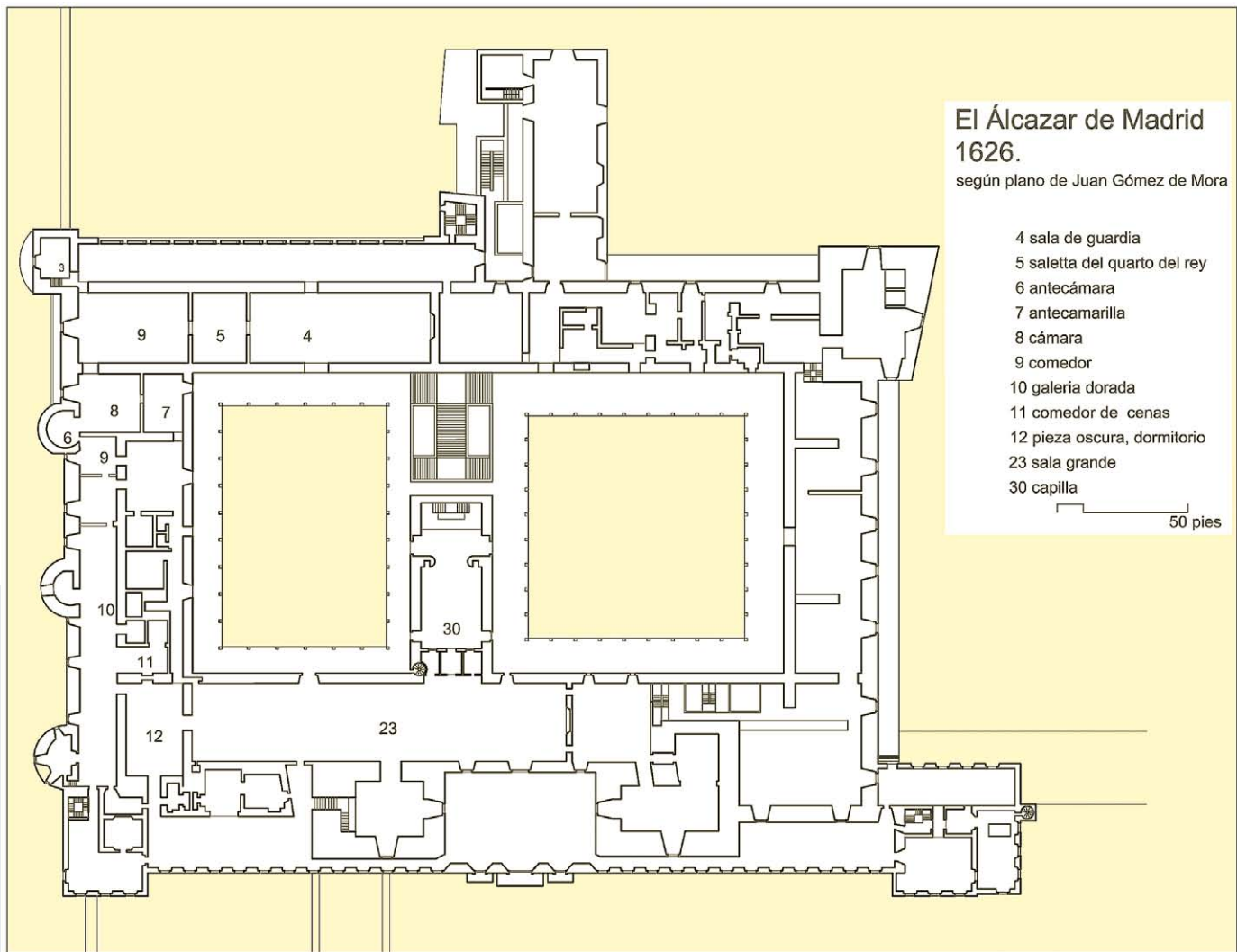


Fig. 2. Planta del Alcázar de Madrid en 1626, según la realizada por Juan Gómez de Mora (Biblioteca Apostólica Vaticana). Dibujo del autor.

maras; en la Antecamarilla estará un ujier de cámara, en la Saleta un portero de sala y en la puerta de la Sala un portero de cámara. En la Saleta, que es de donde parte la comitiva del Cuarto del Rey, deberán estar dispuestos dos guardias: «dentro de esta Pieça están dos soldados de cada naçión, y los demás en el corredor en orden, los españoles a la mano derecha y a la yzquierda los Alemanes».

La disposición de los diferentes participantes en la procesión a lo largo del palacio sigue las mismas pautas establecidas para el «acompañamiento del rey después de heredados» aunque no se produzca por las calles de la Villa. Para esta entrada real existe un dibujo explicativo (figura 3) en el que se indican cada uno de los estamentos y su ubicación, por lo que nos servirá para ilustrar el ejemplo que nos atañe, evidentemente no considerando carromatos y caballos: «En el acompañamiento van delante los Sargentos y Alfereses de las dos Guardas, luego dos Alcaldes, Paxes, y Su Ayo, Capitanes ordinarios, Cavalleriços, Costilleres, Acroes, Gentilshombres de la boca, y títulos mezclados, los Maçeros arrimados a las Guardas, Mayordomos y Grandes, y si ay

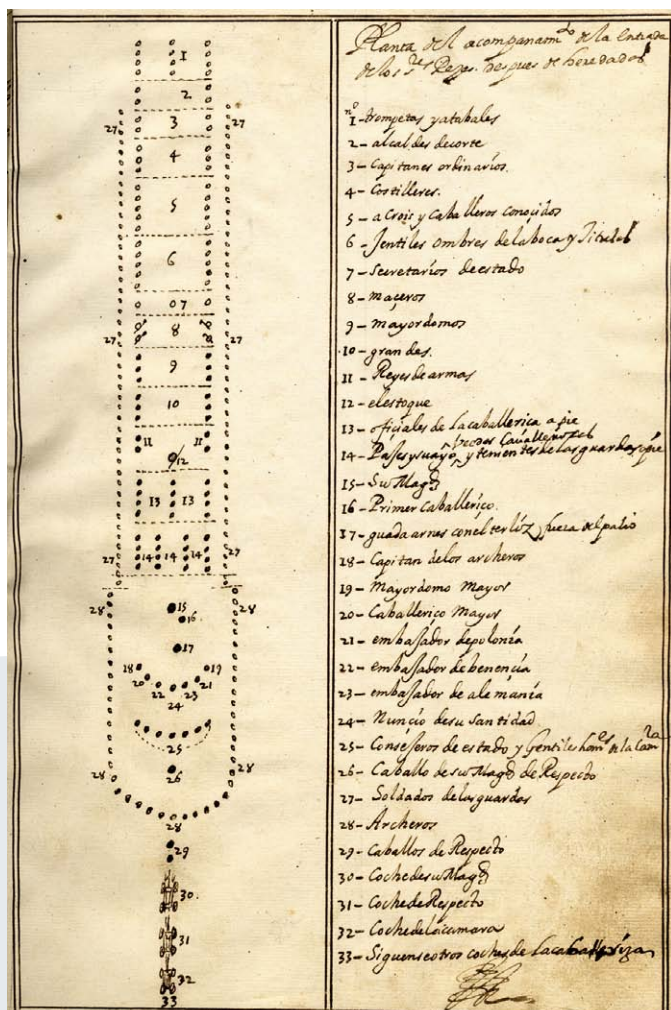


Fig. 3. Planta del acompañamiento de la entrada de Reyes después de heredados, 1651, Archivo General de Palacio, plano n.º 4096, Madrid, Patrimonio Nacional.

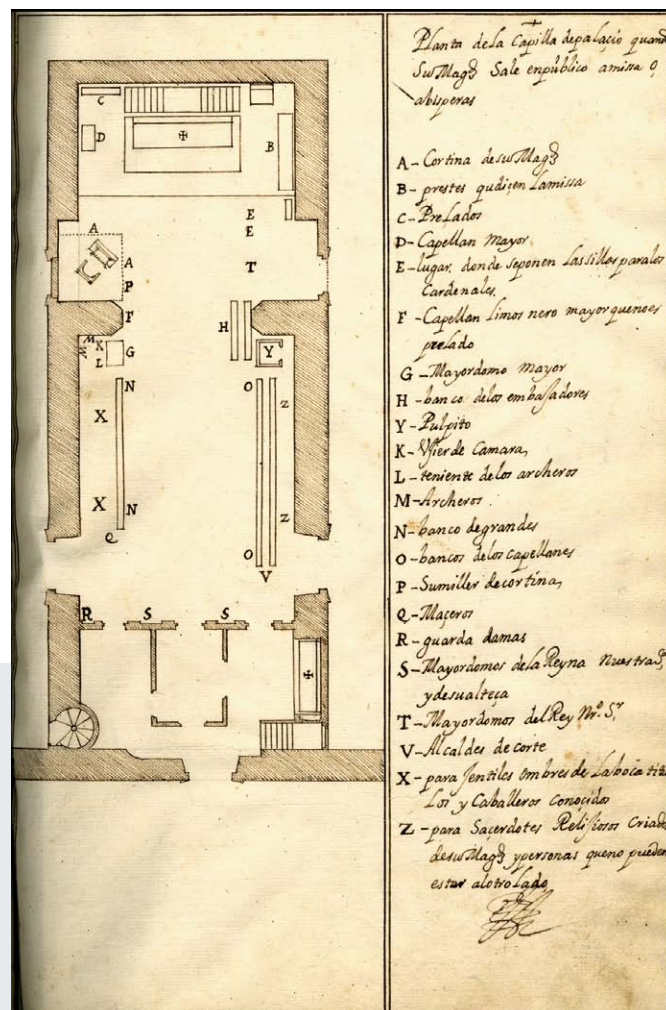


Fig. 4. Planta de la Capilla de palacio quando Su magestad sale en publico a missa o vísperas, 1651, Archivo General de Palacio, plano n.º 410, Madrid, Patrimonio Nacional.

Príncipe ba al lado yzquierdo de Su Magestad (no habiendo Cardenal) porque habiéndole toma el derecho y el cardenal el yzquierdo, con algún reconocimiento atrás».

Los días que participasen los infantes debían ir delante del rey, y detrás de él los embajadores en función de su categoría, y el mayordomo mayor al lado derecho y el capitán de arqueros en el izquierdo. Cerraban la comitiva los arqueros con sus tenientes, y entre ellos los gentileshombres de la Cámara y consejeros de Estado: «Los Archeros con sus Thenientes zierran el acompañamiento, admitiendo dentro Gentileshombres de la Cámara y Consejeros de Estado».

Una vez que la comitiva llegaba a la Capilla, los sargentos, alféreces y tenientes de las dos guardias, española y alemana, se situaban en la puerta de la misma hasta que Su Majestad entrase, para posteriormente recogerse la guardia, quedando cuatro soldados de ambas naciones custodiando las puertas desde el exterior, dos en la puerta junto a la cortina, y dos junto al Postigo de Mayordomos, «para que no lleguen ni hagan ruydo».

LA ORDEN DE ASIENTOS

Una vez el rey y su séquito se encontraban en la Capilla, era entonces la Orden de Asientos la que recogía la disposición de los participantes dentro de la misma: el rey bajo palio y recogido por una cortina, la posición de los grandes en banco cubierto, y la del resto de los participantes.

A este respecto, complementa la Orden de Asientos del Libro de Etiquetas de la Capilla Real²⁵ la *Breve disposición de la Real Capilla de Madrid y de las ceremonias que en ella se exerçen por el discurso del anno*²⁶, escrita en 1640 por Manuel Rivero, capellán de honor y maestro de ceremonias de la Capilla Real.

La Capilla era una estancia no muy grande y de una sola nave, tal y como la describe Manuel Rivero: «no muy sumptuosa, ny de grandes architetas y archos, porque aquel grande Héroe y invictíssimo Emperador Señor Carlos V que la mandó hazer, sabía muy bien que Dios no habita en templos altos y muy sumptuosos, sino en coraçones humildes. En la Capilla Real ninguno se cubre sino es grande, obispo, embaxador de Rey Coronado y Venecia, y capellanes de honor con sobrepellizes [...]» (figura 4).

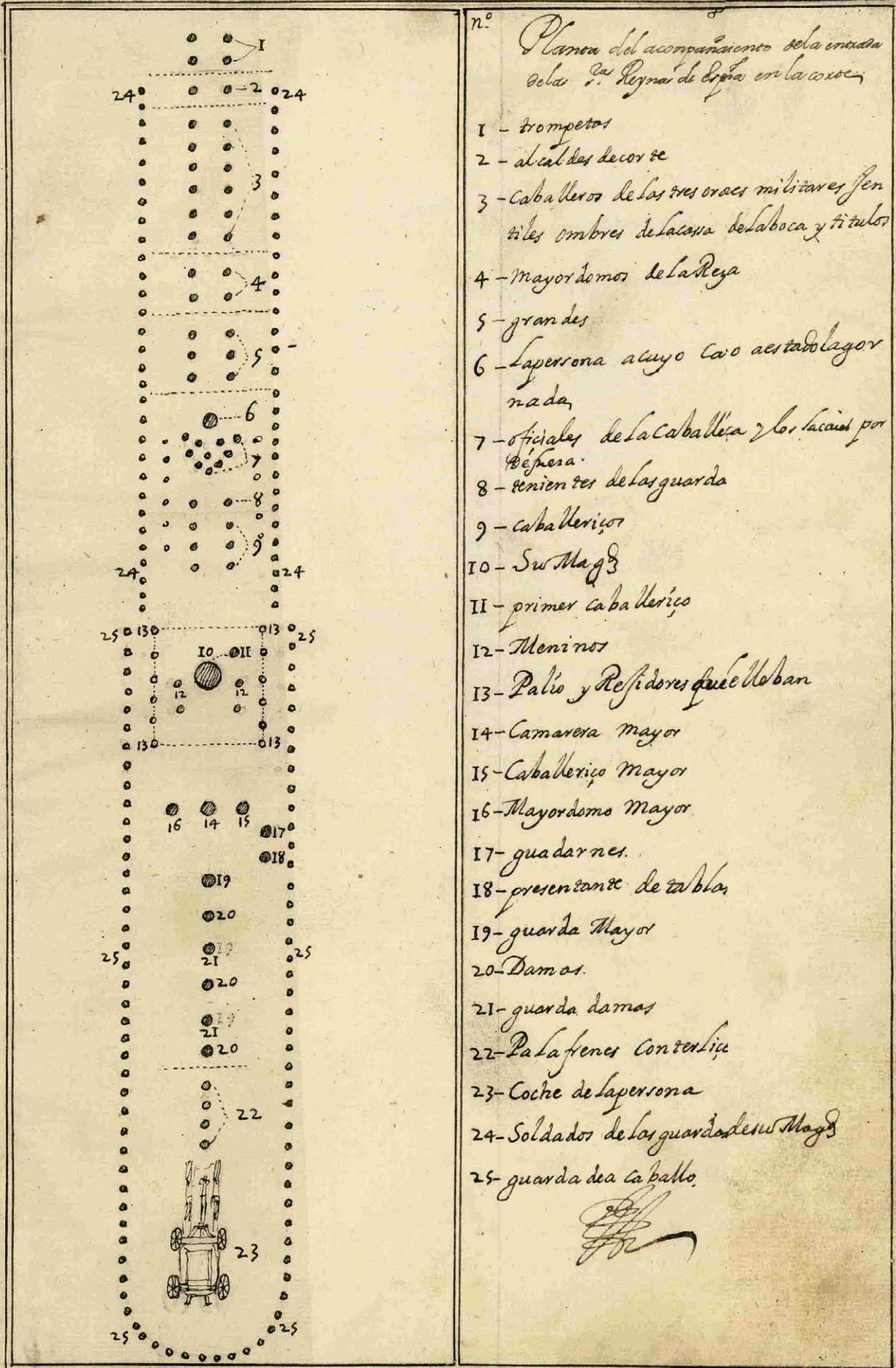
Dentro del presbiterio, a la izquierda, se situará el monarca en un asiento con brazos y con cortinas que le oculten del pueblo. Dichas cortinas serán de diferente color según la celebración y serán manejadas por dos sumilleres de cortina que permanecerán de pie junto con los maestros de ceremonias: «Luego al pie de la grada del altar Mayor está el sitial con dosel, cortinas y alfombras y silla para su Magestad y almoadas para las rodillas y braços que son siempre de conçierto con el frontal del altar salbo si tiene luto su Magestad».

Detrás del monarca y fuera del arco toral, se sentarán los grandes en un banco cubierto con un tapiz, a cuya cabecera se situará el mayordomo en una silla rasa de terciopelo: «avisan a la dignidad que se halla en la Yglesia para que lleve a vessar el Evangelio y la paz a su Magestad, y los sumilleres coren la cortina de delante y la del lado, y los quatro Mayordomos van delante de la dignidad y buelben con él hasta la peana del altar y se buelben a su lugar que es detrás de los emvaxadores en pie y no habiendo dignidad lleba el misal y la paz uno de los capellanes. Al Gran Prior de San Juan da lugar su Magestad como a su sobrino para que entre en la cortina real y se ssiente en una silla de respaldo detrás de su Magestad».

En la parte de la Epístola, cerca del altar y junto al banco de los obispos se sitúan los ministros que offician la ceremonia de la Misa en dos bancos sin respaldo y descubiertos. Dentro del altar se colocará a la izquierda una silla obispal para el capellán mayor (D). «Avendo Cardenal presente sirvirá al Rey, y su asiento que es silla de respaldo sobre alhombra con almohada a los pies, banquillo de terciopelo sin almohada, y la color será la de que estuviere la cortina de su Magestad, y esta silla y asiento del Cardenal se pone en frente de la cortina la qual está un poco más abierta de lo acostumbrado de suerte que el Cardenal veyá al Rey» (E).

25. BNE, Ms 7423, fols. 207r-208r. Otra copia con ligerísimos cambios en alguna frase en BNE, Ms 2807, fols. 179v-181v. Véase el documento B del Apéndice documental [6].

26. AGP, Real Capilla, caja 72-5, Ms *Ceremonial de la Real Capilla...*, citado por A. Álvarez-Ossorio, 2001, pp. 346-347 [op. cit. n. 20]. Véase el documento C del Apéndice documental [6].



n.º *Planta del acompañamiento de la entrada de los Reynos de España en las cortes*

- 1 - trompetas
- 2 - alcaides de corte
- 3 - Caballeros de las tres órdenes militares y señores ombres de la casa de la boca y títulos
- 4 - Mayordomos de la Reyna
- 5 - grandes
- 6 - La persona a cuyo cargo está el bagaje
- 7 - oficiales de la Caballería y los sacados por Répública
- 8 - tenientes de las guardas
- 9 - caballeros
- 10 - Su Magest
- 11 - primer caballero
- 12 - Meninos
- 13 - Palio y Residores que le llevan
- 14 - Camarera Mayor
- 15 - Caballero Mayor
- 16 - Mayordomo Mayor
- 17 - guardas
- 18 - presentante de tablas
- 19 - guarda Mayor
- 20 - Damas
- 21 - guarda damas
- 22 - Palafreneros con sus coches
- 23 - Coche de la persona
- 24 - Soldados de las guardas de Su Magest
- 25 - guarda de caballo

[Handwritten signature]

Fig. 5. Planta del acompañamiento de la entrada de Reyes en las cortes, 1651, Archivo General de Palacio, plano n.º 4097, Madrid, Patrimonio Nacional.

Justo debajo del arco estará el banco de los embajadores, «cubierto con alhombra y delante tenen otro banco cubierto con panno de terciopelo de la color de que estuviere la cortina de su Magestad. Neste banco se sientan los Enbaxadores, primero el Nuncio de su Santidad, luego el Enbaxador del Imperio, después dél Francia y Venecia».

En la parte trasera de la Capilla se sitúan, de pie y descubiertos, todos los caballeros, particulares y los criados de los embajadores. Finalmente se sitúan los dos archeros de guardia (R). Enfrente del altar hay cuatro tribunas, «la primera es de sus Magestades y está nel andar del plano de la capilla». En la más baja, «que está al par de la iglessia oye misa la Reina, Príncipe y Ynfantes e infantas y está toda cerrada la tribuna y ansí no son vistos». En la segunda se sitúan el órgano y el coro de los cantores, y además «ay algunos vancos en que se sientan algunos Cavalleros y Títulos que allí van para oyr los officios sentados y cubiertos porque allí no se entiende capilla y es lícito cubrirse y sentarse cada uno». En las otras dos tribunas de arriba acuden las damas y criadas de la reina y otras señoras que van a las ceremonias²⁷.

LOS DIBUJOS PARA LA ETIQUETA

Los dibujos tienen a partir de este libro un especial protagonismo como documento complementario de los textos de etiqueta. La autoría y realización de los planos de protocolo correspondía a los maestros mayores de la Corte. En los archivos madrileños podemos encontrar muestras de los mismos realizados por Juan Gómez de Mora, Alonso de Covarrubias o Teodoro Ardemans, entre otros. Eran dibujos explicativos similares en cuanto a la información que aportaban pero con una ejecución muy diferente en cuanto a formatos²⁸ y técnicas.

Es a partir del Libro de Etiquetas de 1651 cuando encontramos una sistematización de la representación gráfica de los textos protocolarios. Este libro contiene planos que representan en planta los lugares principales de celebración, tales como la Capilla del palacio, la iglesia de San Jerónimo El Real o la iglesia de San Juan, así como esquemas de la ubicación de los distintos personajes en las diferentes comitivas o procesiones²⁹. Son planos todos con el mismo formato, realizados en papel, de 403 × 305 mm, con el dibujo principal a la izquierda, ocupando algo más de la mitad del papel, y ocupando la leyenda el resto del pliego. Ambos campos están recuadrados con una línea simple igual que el conjunto del plano.

El dibujo es a pluma con tinta color sepia realizado con la ayuda de regla y de compás en los elementos construidos y en los bancos o escaleras. La sección está realizada con un rayado a 45° a mano alzada, así como los pequeños elementos como la silla del rey o las carrozas en los planos de procesiones, también realizados a mano alzada. El dibujo no distingue por grosores de las líneas trazadas, sino por mayor intensidad del trazo, con líneas más intensas en los muros y secciones. Para representar la cortina del rey o la dirección de la

27. Véase el documento D del Apéndice documental [6].

28. Sobre representaciones de protocolo no existen demasiadas investigaciones que analicen específicamente los dibujos, por lo que sería interesante destacar uno de los trabajos recientes al respecto, el citado J. M. Barbeito, 2005 [op. cit. n. 19], donde se estudian diferentes plantas y secciones durante la celebración de determinados eventos: *Plantas orijinales que se an ejecutado en esta corte en procesiones del Corpus y auto general de la Fee en que Su Magestad assistió, y fiestas de toros y cañas que se han celebrado en la Plaza de Palaçio, y en la Mayor de Madrid desde el año mil seiscientos y veinte y seis asta el de mill y seiscientos sesenta. / Mandadas recoger por el Excmo. señor D. Gaspar de Haro y Guzmán...*, Real Biblioteca, BP II/1606 bis.

29. Para un conocimiento más técnico de los dibujos, con estudio de los instrumentos, escalas, técnicas y soportes utilizados, remito a mi artículo «Dibujos en los libros de etiqueta en la corte de los Austrias: las representaciones gráficas al servicio del protocolo», *EGA. Expresión gráfica arquitectónica*, 2009, y a la comunicación a un congreso de expresión gráfica arquitectónica: E. Castaño, «El dibujo como instrumento de protocolo en la Corte de Madrid. Siglo XVII», en *Actas del XI congreso EGA*, Sevilla, 2006.

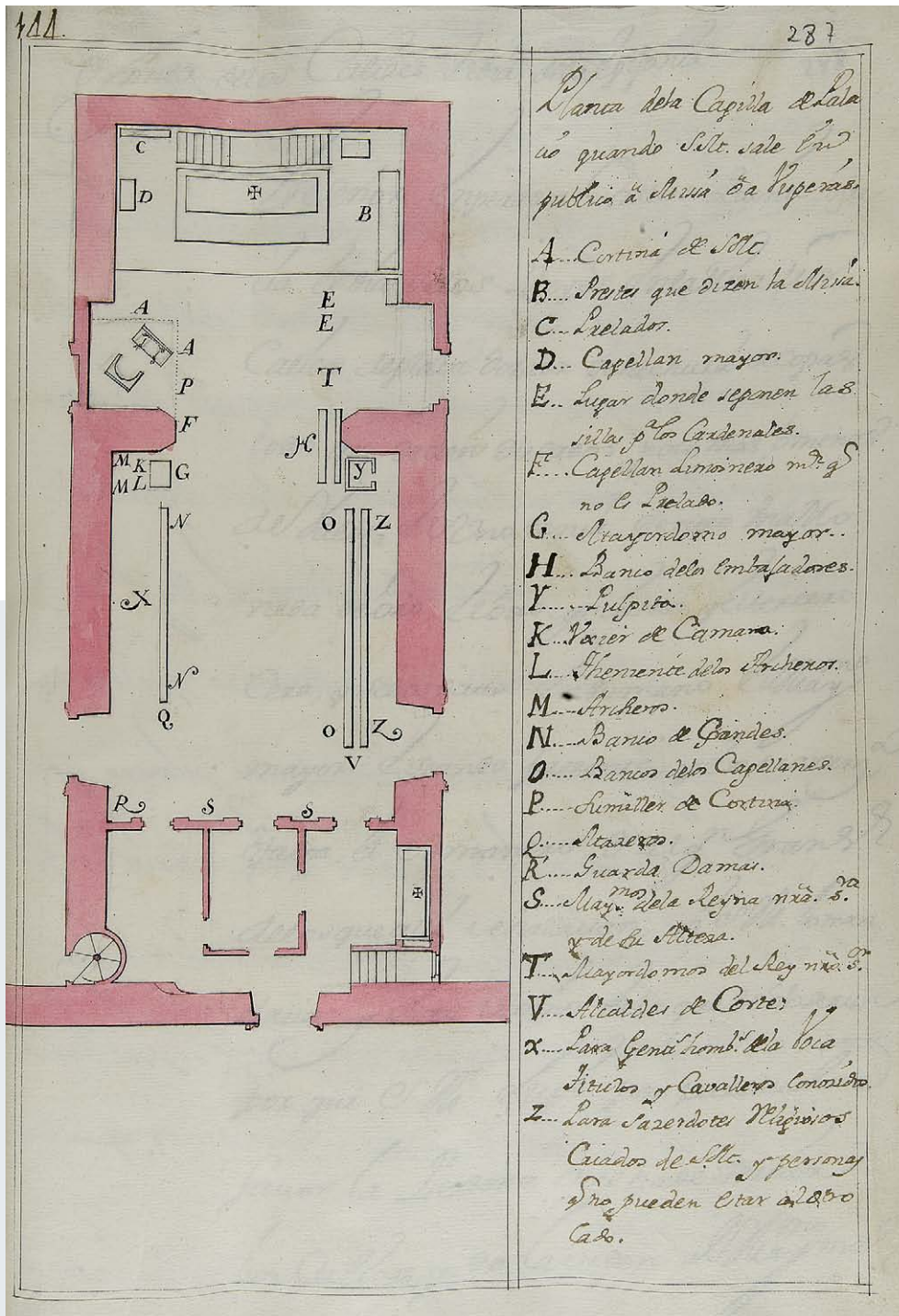


Fig. 6. Joseph Espina y Navarra, Planta de la Capilla de Palacio cuando Su Magestad sale en publico a missa o vísperas, 1731, Biblioteca Nacional de España, ms 9.147, fol 287r, Madrid.

comitiva se utiliza la línea de puntos, y la línea de rayas para separar las distintas secciones de la comitiva.

Los dibujos no se acompañan por ninguna escala ni gráfica ni numérica, lo que hace incidir en el uso exclusivamente protocolario de los mismos, ya que la información que transmiten es únicamente de distribución de los elementos de la ceremonia. La leyenda es manuscrita y está encabezada por el título del plano, y se compone de una relación de números o de letras en orden alfabético, que hacen referencia en el plano a las distintas ubicaciones

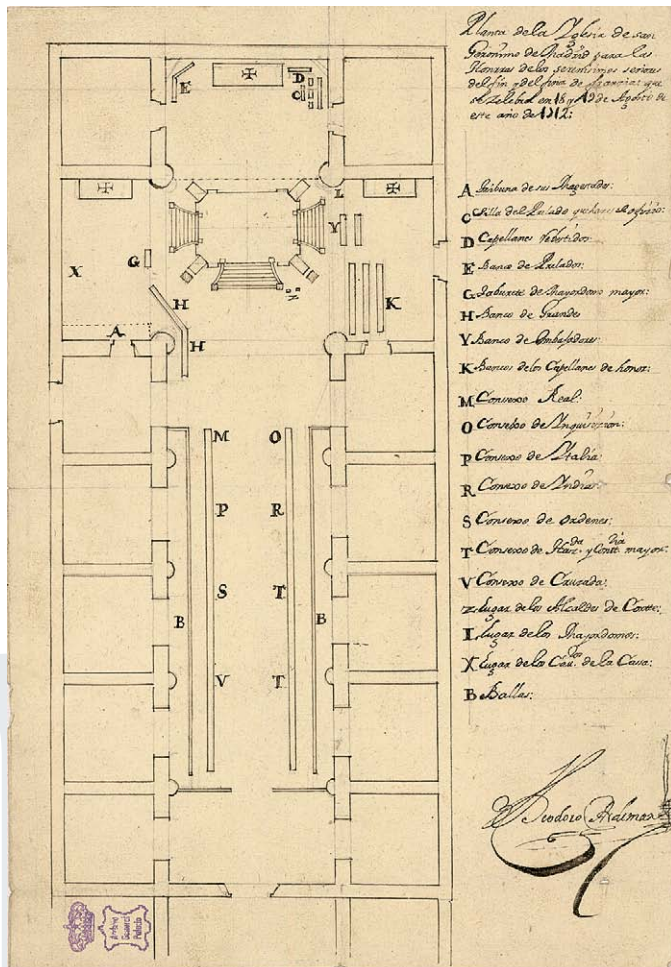


Fig. 7. Teodoro Ardeman, Plano para situar a los asistentes en las exequias de los delfines de Francia que se realiza en San Gerónimo de Madrid, 1712, Archivo General de Palacio, plano n.º 2662, Madrid, Patrimonio Nacional.

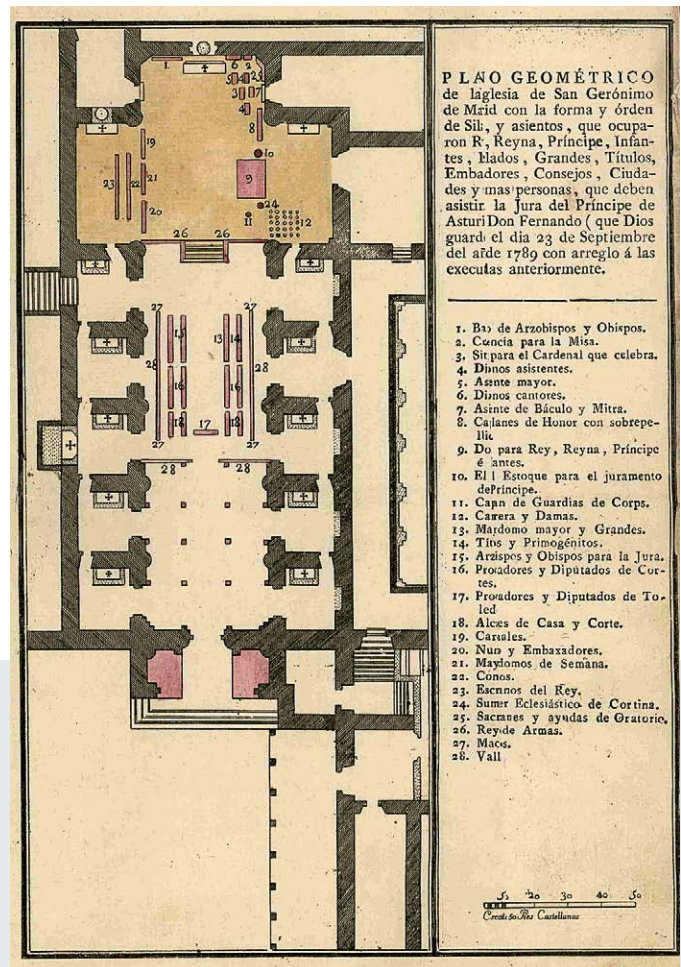


Fig. 8. Plano geométrico de la iglesia de los Gerónimos de Madrid con la forma y ordenes de Sillas [...] que deben asistir a la jura del Príncipe de Asturias Don Fernando [...], 1789, Archivo General de Palacio, plano n.º 4101, Madrid, Patrimonio Nacional.

de los distintos participantes (figura 5). Todos estos planos llevan la firma del greffier Sebastián Gutiérrez de Párraga.

COPIAS Y PROSPECTIVA

Uno de los aspectos que se quieren destacar en esta investigación es la fuerte implicación que existía entre las etiquetas y el espacio arquitectónico que las albergaban y que quedan recogidas en los Libros de Etiquetas tanto en las descripciones escritas como en los planos estudiados. Las etiquetas de los diferentes actos protocolarios tienen siempre una referencia arquitectónica que queda definida mediante las diversas descripciones y los planos de la ubicación de los diferentes personajes que participaban, completando la información, en los casos que se consideraba pertinente, con planos ilustrativos donde quedaban perfectamente definidas las ubicaciones de los protagonistas y de los músicos³⁰.

Por esta misma razón, y dada la trascendencia de estos Libros de Etiquetas, fue preciso realizar numerosas copias, como ya hemos indicado (véase la nota 17). Pero las copias realizadas eran generalmente solo de los textos, des-

30. Todas estas circunstancias quedan recogidas en A. Álvarez-Ossorio, 2001, pp. 349-361 [op. cit. n. 20], donde se hace una pormenorizada explicación del dosel bajo el que el rey se recogía, del uso de la cortina para ocultarse de su pueblo —excepto de los cardenales en determinadas circunstancias—, o de si los asientos debían ser cubiertos con telas o no según fueran ocupados por los grandes o por el clero.

tacando la que hizo José Espina y Navarro para Felipe V y que acabó el 19 de noviembre de 1731, justo tres años antes del incendio del Alcázar. En esta ocasión el greffier de Felipe V realizó una nueva edición de los dibujos. Dichos planos eran totalmente fieles a los originales en cuanto a la disposición y a la técnica. Comparando los planos de la Capilla podemos observar que existían mínimas diferencias en cuanto a la ubicación de alguna numeración, o el estilo de los recuadros (figura 6). El cambio técnico más significativo está en la representación de los muros, con aguada en vez de rayado, y evidentemente en la caligrafía del escribiente, aunque la reproducción es muy precisa en todos los ejemplos comparados. Este rigor en las copias nos permite confirmar la vigencia del Libro de Etiquetas de Felipe IV un siglo después de su creación.

Esta configuración de los planos utilizados para representar las etiquetas se repitió a partir de estas de 1651. En años sucesivos los maestros mayores realizaron estos dibujos según este patrón, como se puede comprobar en el dibujo que realiza Teodoro Ardemans para situar a los asistentes a las exequias de los delfines de Francia (figura 7). Dicho acto se celebró en la iglesia de San Jerónimo de Madrid los días 18 y 19 de agosto de 1712. El dibujo de Ardemans es muy similar al del Libro de Etiquetas, aunque no tan estructurado en su formato. Otro ejemplo posterior es el dibujo realizado para el juramento del príncipe de Asturias, en 1789 (figura 8), caso en el que se mantiene la misma estructura del Libro de Etiquetas descrita anteriormente, pero con una evolución natural al utilizarse la imprenta para la realización de la leyenda.